|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo Asesor de Radiocomunicaciones Ginebra, 5-8 de mayo de 2015** |  |
| **UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES** |  |
|  |  |
|  | **Documento RAG15/6-S** |
| **16 de abril de 2015** |
| **Original: chino** |
| República Popular de China | |
| PROPUESTA DE REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN UIT -R 1-6 | |

# 1 Introducción

En su reunión de 2014, el Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) examinó y formula propuestas sobre un proyecto de revisión de la Resolución UIT-R 1 (véase el Anexo 2 a la Circular Administrativa CA/215 de 31 de julio de 2014). En esta contribución se exponen algunas de las consideraciones de la República Popular de China sobre tales revisiones. Las enmiendas propuestas y la numeración de Secciones/Cláusulas se basan en las del Documento [RAG14-1/21(Rev.1)](http://www.itu.int/md/R14-RAG14-C-0021/en) y no en las de la Resolución UIT-R 1-6 en vigor.

# 2 Problemas y consideraciones

## 2.1 Armonización de los diversos plazos

En la actual Resolución UIT-R 1-6, en el § 13.2.2.2.1 se indica el plazo de que dispone el Director para anunciar su intención de adoptar las Recomendaciones nuevas o revisadas en una reunión de Comisión de Estudio (al menos dos meses antes de la reunión); en el § 13.2.2.2.2 se indica el plazo en el que se han de facilitar los proyectos de Recomendación en formato electrónico (al menos cuatro semanas antes del inicio de la reunión de Comisión de Estudio); y en el § 3.1.10 se habla del plazo para publicar el proyecto de orden del día (como máximo seis semanas antes de cada reunión). Además, en las Directrices sobre los métodos de trabajo también se habla del plazo para anunciar la celebración de una reunión de Comisión de Estudio (tres meses de antelación).

Habida cuenta de las prácticas habituales y la experiencia de la UIT (que cuando se busca obtener la adopción de un proyecto de Recomendación en una reunión de Comisión de Estudio, casi siempre en anteriores reuniones de Comisión de Estudio o de Grupo de Trabajo se ha llegado ya a un proyecto bastante maduro, por lo que los Estados Miembros y Miembros de Sector tienen tiempo suficiente para examinar los proyectos), se propone armonizar los plazos indicados en § 13.2.2.2.1 y § 13.2.2.2.2, fijándolos ambos en dos meses. Es decir, que el Director informará a los Estados Miembros y Miembros de Sector de su intención de adoptar las Recomendaciones nuevas o revisadas en una reunión de Comisión de Estudio y se facilitarán los proyectos de Recomendación en formato electrónico al menos dos meses antes de que se inicie la reunión de Comisión de Estudio.

A la luz de los posibles ahorros en recursos administrativos, también proponemos armonizar el plazo indicado en el § 3.1.10 con los «tres meses de antelación» a que se hace referencia en las Directrices sobre los métodos de trabajo para anunciar una reunión de Comisión de Estudio. Es decir, que las reuniones de Comisión de Estudio se han de anunciar con tres meses de antelación, al tiempo que se facilita a los participantes el proyecto de orden del día.

## 2.2 Aplicación del PSAA a las Cuestiones UIT-R

En su reunión de 2014, el GAR aconsejó que se aplicase a las Cuestiones UIT-R el procedimiento de adopción y aprobación simultáneas (PSAA) a fin de reducir el tiempo dedicado a la adopción y aprobación de Cuestiones y reflejar más precisamente la realidad. Sin embargo, cabe señalar que las Recomendaciones son algo distintas de las Cuestiones en términos de contenido y funcionalidad. Si en la presente reunión el GAR considera la posibilidad de suprimir el procedimiento PSAA para las Cuestiones UIT-R, proponemos que se especifique que las Comisiones de Estudio pueden adoptar Cuestiones nuevas o modificadas sin necesidad de que el Director anuncie la intención de adoptar Cuestiones nuevas o revisadas en una reunión de Comisión de Estudio al menos dos meses antes de la reunión.

En el Adjunto al presente documento se presentan las revisiones propuestas.

**Adjunto:** 1

ADJUNTO

PROPUESTA DE REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN UIT-R 1-6

Métodos de trabajo de la Asamblea de Radiocomunicaciones,   
de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones   
y del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones

(1993-1995-1997-2000-2003-2007-2012-2015)

NOC

AnexO 1

Métodos de trabajo y documentación del UIT‑R

PARTE 1

Métodos de trabajo

…

3.1.10 Las Comisiones de Estudio examinarán en sus reuniones los proyectos de Recomendaciones, Informes, informes sobre el avance de los trabajos y otros textos preparados por los Grupos de Tareas Especiales y los Grupos de Trabajo, así como las contribuciones presentadas por los Relatores y/o Grupos de Relator establecidos por la misma Comisión de Estudio. Para facilitar la participación, se publicará, al menos tres meses antes de cada reunión, un proyecto de orden del día que indique, en la medida de lo posible, los días concretos en que se examinarán los diferentes asuntos.

…

PartE 2

Documentación

…

# 12 Cuestiones UIT-R

12.2.1.1 Las Cuestiones nuevas o revisadas propuestas en las Comisiones de Estudio pueden ser adoptadas por una Comisión de Estudio con arreglo al mismo procedimiento descrito en § 12.2.2 y aprobadas:

– por la Asamblea de Radiocomunicaciones (véase la Resolución UIT‑R 5);

– por consultas en el intervalo entre Asambleas de Radiocomunicaciones, tras su adopción por una Comisión de Estudio, de acuerdo con lo dispuesto en § 12.2.3 o § 12.2.4, según proceda.

…

#### 12.2.2.2 Procedimiento para la adopción en una reunión de Comisión de Estudio

(Texto no existente en español. Se reproduce en inglés)

…

…

# 13 Recomendaciones UIT-R

…

13.2.2.2.2 Las Comisiones de Estudio podrán considerar y adoptar proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas cuando los proyectos de texto se hayan preparado con suficiente antelación antes de la reunión de la Comisión de Estudio, y se hayan puesto a disposición, en formato electrónico, por lo menos dos meses antes del inicio de la reunión de la Comisión de Estudio.

…

AnexO 2

Política común de patentes UIT-T/UIT-R/ISO/CEI

NOC

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_